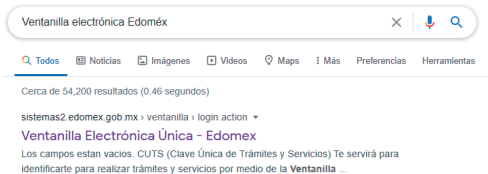
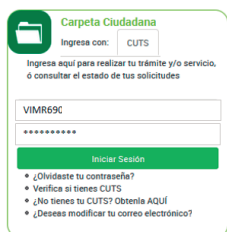


# Guía para solicitar la Evaluación de Impacto Estatal

1 Escribe en el navegador VENTANILLA ELECTRÓNICA EDMÓX o inserta esta liga:  
<http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx>



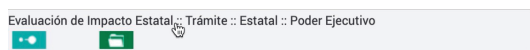
2 Escribe tu CUTS y contraseña.



3 Iniciada la sesión, en el buscador avanzado escribe EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL y da click en BUSCAR.



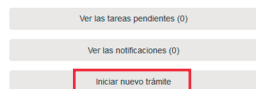
4 En el desglose de opciones, da click en EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL.



5 Da click en TRÁMITE EN LÍNEA.



6 Aparecerán 3 rubros. Da click en INICIAR NUEVO TRÁMITE.



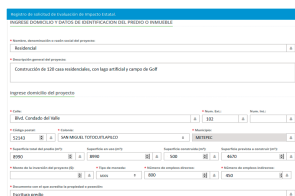
7 Deberás llenar los datos generales. Para Persona Física se mostrará en automático tu nombre y apellidos. Para Persona Jurídico Colectiva llenarás los campos manualmente.



8 Anota tus datos de localización son para recibir notificaciones dentro del Estado de México.



9 Llenar los campos de localización del predio o inmueble del proyecto.



10 Adjunta los requisitos generales, en cada uno de los apartados solicitados. Los documentos deberán estar en formato PDF y no ser mayores a 10 MB.

## CARGA DE ARCHIVOS DE REQUISITOS GENERALES

Los documentos deberán ser no mayor a 10 MB

\* Identificación oficial del propietario y en su caso de su representante legal:  
[Examinar...](#) ID\_propietario.pdf

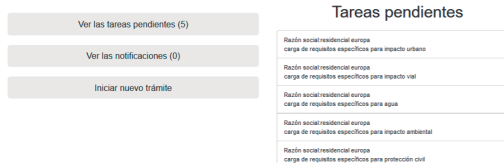
11 Selecciona la opción que corresponda a tu proyecto. Automáticamente el sistema te indicará las MATERIAS APLICABLES a tu proyecto.

- \* Seleccionar la opción del artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México que le aplique a tu proyecto:
- Cualquier uso diferente al habitacional que implique un coeficiente de utilización de más de tres mil metros cuadrados u ocupen predios de más de seis mil metros cuadrados de superficie.
  - Gaseras gasoneras gasolineras y otras plantas para el almacenamiento procesamiento o distribución de combustibles.
  - Helipuertos Aeródromos Civiles y Aeropuertos.
  - Conjuntos Urbanos.
  - Condominios que prevean el desarrollo de treinta o más viviendas.
  - Treinta o más viviendas en un predio o lote.
  - Aquellos usos que por su impacto sobre la infraestructura equipamiento urbano y servicios públicos protección civil y medio ambiente establezcan otras disposiciones jurídicas estatales.
  - Los cambios de uso del suelo de densidad coeficiente de ocupación del suelo coeficiente de utilización del suelo y altura de edificaciones que encuadren en algunas de las hipótesis previstas en las fracciones anteriores que no hayan quedado referidos en la autorización correspondiente.
  - Lotes de terreno resultantes de conjuntos urbanos subdivisiones o condominios que no hayan quedado referidos en el acuerdo respectivo que encuadren en algunas de las hipótesis previstas en las fracciones anteriores.
- \* Materias Aplicables:
- Impacto Urbano
  - Impacto Vial
  - Agua
  - Impacto ambiental
  - Impacto forestal

12 Selecciona los campos para autorizar los medios de notificación y da click en CONTINUAR CON CARGA DE REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- \* Autorizo que la COIME notifique vía correo electrónico
- Autorizo los estrados de la COIME para notificaciones

13 Selecciona VER LAS TAREAS PENDIENTES.



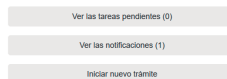
14 Se desplegará el listado de las materias aplicables a tu proyecto. Selecciona cada materia y adjunta los requisitos específicos que se solicitan en cada apartado.

## Carga de requisitos específicos para Impacto Urbano

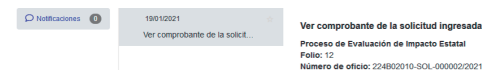
\* 1. Documento que acredite la propiedad del inmueble: Presenta el documento que acredita la propiedad del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. Para el caso de propiedad social, presenta los documentos previstos por la legislación agraria, y para el caso de posesión, presenta el contrato vigente respectivo (en todos los casos presenta copia y original para cotejo)

[Examinar...](#) Escritura.pdf

15 Una vez que concluyas todos los apartados de las materias pendientes aplicables a tu proyecto, reinicia VER TAREAS PENDIENTES.



16 Da click en VER NOTIFICACIONES y luego en VER COMPROBANTE DE LA SOLICITUD. Visualizarás el número de folio y oficio generados, descarga e imprime.



17 ¡Listo! La solicitud de tu proyecto ha quedado registrada de manera exitosa. Recuerda estar pendiente de las notificaciones electrónicas.